

Tema: Incluir al plan de pavimentación 2013, calle Einstein.

Fecha: 07/11/2012.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3030/2012

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que el reclamo de numerosos vecinos del barrio Independencia por la calle Einstein entre Sarmiento y 25 de mayo presentados en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad en los años 2010 y 2011 para ser incluidos dentro de los programas anuales que Obras Publicas planifica para el mejoramientos de calles o barrios;

que sumado a la falta de mantenimiento vial sobre calle Einstein hasta Sarmiento ha resultado una complicación permanente para el tránsito de los transeúntes, (especialmente Niños en edad escolar) taxis, y colectivos, que originara el cambio de recorrido;

que en la actualidad debe considerarse, dado la presencia de plantas fabriles, una calle de ingreso y egreso al parque Industrial para los trabajadores de los barrios Sarmiento, 2 de Abril, Independencia y Danés.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) INSTRÚYASE al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir en el plan de pavimentación establecido en el presupuesto 2013 a la calle Einstein desde la calle 25 de Mayo hasta Sarmiento.

Art. 2º) Los gastos que demanden los trabajos a implementar serán imputados a la partida que corresponda del ejercicio financiero 2013.

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Fr/OMV